



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

33° período de sesiones

Roma, 19-26 de noviembre de 2005

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN**

**DECLARACIÓN CON OCASIÓN DE SU 60° ANIVERSARIO
(17 de octubre de 2005)**

Liberar del hambre a la humanidad

Nosotros, los representantes de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), reunidos en Roma en el 33° período de sesiones de la Conferencia de la FAO,

Declaramos:

1. Que este 60° año de existencia de las Naciones Unidas y de la FAO constituye un hito fundamental, que permite reafirmar nuestra creencia en el sistema multilateral nacido de la libre voluntad de los pueblos del mundo reunidos, respectivamente, en San Francisco y en Quebec en 1945. La fundación de la FAO, al igual que la de las Naciones Unidas, es fruto de la determinación de crear un mundo mejor, un mundo de paz.
2. Reafirmamos el mandato de la FAO, primer organismo especializado de las Naciones Unidas, así como la visión de futuro de sus fundadores, plasmada en el Preámbulo de la Constitución en el que todos los Miembros se comprometen a la acción individual y colectiva con objeto de “contribuir ... a la expansión de la economía mundial y a liberar del hambre a la humanidad”.
3. Reafirmamos que la labor de la FAO orientada a promover el desarrollo rural y alcanzar la seguridad alimentaria es consustancial a nuestros esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, en sus aspectos sociales, económicos y ambientales, dentro del marco general de las actividades

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

del sistema de las Naciones Unidas. El desarrollo agrícola y rural debe ser parte integrante de las políticas nacionales e internacionales de desarrollo.

4. En este año en que celebramos el 60° aniversario, INSTAMOS a la FAO a redoblar sus esfuerzos por traducir la filosofía de sus fundadores en nuevas medidas que permitan liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre por medios que fortalezcan el desarrollo sostenible y conserven los recursos mundiales indispensables para las generaciones futuras.

5. INVITAMOS a la FAO, a sus Miembros y a todas las instituciones y personas que comparten esta filosofía a:

- Adoptar nuevas medidas concretas para erradicar el hambre en el mundo, empezando por la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y objetivo de desarrollo del Milenio, de reducir a la mitad el hambre en el mundo para el año 2015, en consonancia con el concepto de realización progresiva del derecho a una alimentación suficiente.
- Promover modelos de producción y consumo alimentario sanos, así como sostenibles desde el punto de vista ambiental, que aseguren una nutrición adecuada y completa evitando la escasez, los excesos y el despilfarro, reconociendo la soberanía nacional y respetando los conocimientos indígenas y los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- Promover la adopción de políticas nacionales e internacionales, incluidas las que regulan el comercio entre los países, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria mundial, nacional y familiar.
- Acelerar los procesos de innovación de base científica y facilitar la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas con objeto de elevar la producción agrícola de los países en desarrollo, para atender las crecientes necesidades mundiales de alimentos y, al mismo tiempo, contribuir al desarrollo y a la reducción de la pobreza y reducir al mínimo las tensiones ambientales resultantes de la producción, elaboración y distribución de alimentos.
- Fomentar la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, reconociendo que la movilización de recursos financieros para el desarrollo, así como la utilización eficaz de tales recursos en los países en desarrollo y países con economías en transición constituyen un elemento central de una asociación mundial que apoye la realización de los objetivos de desarrollo concertados internacionalmente, incluidos los objetivos del Milenio.
- Alentar los esfuerzos en curso orientados a la búsqueda de mecanismos innovadores de financiación con cargo a fuentes públicas, privadas, internas y externas, que pueden desempeñar un papel importante al incrementar y complementar la financiación para el desarrollo procedente de las fuentes tradicionales.
- Garantizar la ordenación sostenible y responsable de los suelos, las aguas, los bosques, los recursos pesqueros y la biodiversidad a fin de aumentar, optimizar y mantener sus funciones y beneficios sociales, económicos y ambientales.
- Promover una investigación adecuada tanto en el ámbito agrícola, pesquero, forestal y de otros recursos naturales renovables como en el de la inocuidad de los alimentos, incluido el establecimiento, si es necesario, y la puesta en práctica de convenciones y códigos de conducta de carácter internacional con el propósito de orientar el desarrollo de manera tal que redunde en beneficio de toda la humanidad y reduzca al mínimo los riesgos de conflicto.

Instamos a todas las Naciones, organizaciones internacionales y de la sociedad civil a unirse a la FAO y sus asociados en una alianza que asegure a la humanidad un mundo libre del hambre.